

Reglas de membresía

La **afiliación** y la **renovación de la membresía** son **voluntarias para ambas partes**; usted hace su solicitud libremente, por su voluntad de participar en las actividades de su Asociación y, en su caso, en las actividades nacionales; nosotros tenemos el derecho de aceptar o no su solicitud, conforme a las normas vigentes.

Al enviarnos su solicitud usted se compromete, en caso de ser aceptada, a **respetar, cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente** aplicable al deporte, lo cual incluye el uso correcto de documentos oficiales, la participación debida en las actividades y la conducta exigible en todo momento de parte de usted y sus acompañantes.

Su **solicitud de afiliación o renovación** de su membresía **no implica la aceptación automática de nuestra parte**, pues está condicionada a la corroboración y cotejo de sus datos para verificar:

- a) Que los **datos** informados son **coincidentes** con los documentos que adjunta a su solicitud.
- b) Que su **nombre no está en más de una lista**.
- c) Que usted **no está sujeto a sanción** ni en **procedimiento activo** hacia una sanción.

Si usted no está en ninguna de las circunstancias enunciadas en los apartados a), b) o c), a los **30 días** desde la fecha en la que recibamos su solicitud, quizás antes, recibirá una notificación mediante correo electrónico de que su solicitud de afiliación o renovación de membresía fue aceptada, informándole al mismo tiempo su clave de afiliación.

Si después de 30 días usted no recibe notificación alguna, significará que **su solicitud no ha sido aceptada**, en cuyo caso tendrá derecho a la devolución de la cantidad que haya depositado para ello.

Una solicitud **no podrá ser procesada si no está completa** la información requerida o si no coincide con los documentos que usted debe anexar, y en ello **usted será la única persona responsable**.

Ninguna solicitud será rechazada por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, riqueza, nacimiento u otra condición (Carta Olímpica vigente).

La **afiliación** es un derecho y privilegio que debe ser renovado **cada año**, lo cual es identificado como **membresía activa**, que tiene **vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre** de cada año. La conservación de su membresía activa es un acto de voluntad y decisión libre que **usted debe confirmar cada año** mediante el llenado del espacio de renovación anual de la membresía que aparecerá en este mismo espacio cada noviembre del año previo.

El **registro** en el sistema **es permanente**, pues sus datos quedarán inscritos en nuestra base de datos por siempre.

Cuando sea aceptado, usted quedará **afiliado automáticamente tanto a la Federación como a la Asociación de la entidad en la que usted tiene su residencia permanente**; si reside **temporalmente** en otra entidad a la de su casa, sea por motivos de estudio, de trabajo o de entrenamiento, registre su domicilio permanente para continuar representando a su Asociación; si usted **nació en una entidad pero vive en otra** por cualquier motivo informe esto para que sea inscrito en la Asociación de la entidad por la que usted siente **arraigo por nacimiento**; las personas **residentes** de manera permanente **en otro país** serán incorporadas al equipo **Mexicanos en el Exterior**, mediante el cual podrán participar en los Campeonatos Nacionales y ser incluidos en las Preselecciones Nacionales y en su caso en la Selección Nacional.

En el caso de que alguna persona no renueve su membresía, ésta **quedará interrumpida**, aunque sus datos quedarán en el archivo; el que no renueve oportunamente su membresía podría afectar su participación en algunas actividades que exigen antigüedad ininterrumpida, como la **participación en las Asambleas de su Asociación** (para lo cual se requiere una membresía activa de cuando menos un año seguido, con participación activa en las actividades regulares de la propia Asociación), así como la **participación en competencias** y también la **integración de las Preselecciones y Selecciones**

Nacionales (para lo que se requiere membresía no interrumpida de mínimo un año y de dos años para las categorías mayores).

Por otra parte, usted puede perder su membresía si renuncia a ella o le es cancelada por infracción grave.

Ningún afiliado deberá participar en **actividades no autorizadas** por su Asociación o la Federación (las autorizadas serán informadas en el mismo sitio Web de la Federación, con actualizaciones frecuentes), pues **hacerlo representará su renuncia automática a su membresía**, con las implicaciones que ello conlleva; esas actividades no autorizadas incluyen competencias y otras actividades no reguladas.

En el sitio Web oficial de la Federación publicaremos la lista actualizada de afiliados, aunque **nunca incluiremos su domicilio ni teléfonos**; en los listados de afiliados aparecerán únicamente su **nombre**, su **Asociación**, **funciones** en el surf, su **modalidad** o modalidades de práctica y en su momento, cuando ello sea posible, sus **logros** más destacados.

Su información privada estará resguardada en la base de datos que estará en poder de esta Federación y de la Asociación correspondiente a su lugar de residencia.

Antes de llenar su formulario de solicitud le pedimos **lea detalladamente** el siguiente instructivo para el llenado.
